

VILLA PARANACITO, 11 de Noviembre del 1987

VISTO:

El Expediente N°109/87.-M.V.P.- iniciado por el Instituto Incorporado Islas del Ibicuy, quien solicita la donación de medallas recordatorias para los egresados de ese Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que en anteriores oportunidades este Municipio ha brindando su apoyo, otorgando medallas a los egresados.-

Que es menester demostrar a la juventud isleña el apoyo / de este Municipio a aquellos que se destacan en sus estudios.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo a adquirir doce (12) medallas recordatorias para los egresados promoción 1.987 del Instituto Incorporado Islas del Ibicuy.-

Artículo 2º: Pase copia a quien corresponda para su conocimiento y / efectos.-

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por la Secretaría de Actas de la Junta de Fomento.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

LUIS FERNANDO KIRPACH
PTE. JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

CONRADRO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SARA ANTONIA VALENTI
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RAUL ROBERTO SITNER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO

RICARDO MEYER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

Silvia Mahl
SECRETARIA DE ACTAS